

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000016

Boletín No 2022-32

Título:

Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000061 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 618 de 14 de enero de 2022 a través de la cual se establecen las normas para la aplicación del Régimen Impositivo Voluntario, Único y Temporal para la Regularización de Activos en el Exterior

Artículo Único. - En el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución No. NAC-DGERCGC21- 00000061, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 618 de 14 de enero de 2022, elimínese la frase “*ante notario público*”.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. – La información que presenten los sujetos pasivos entre el 14 de abril de 2022 y la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, se considerará como válida siempre que cumpla con los formatos y condiciones establecidos previamente por esta Administración Tributaria, en el portal web institucional.

DISPOSICIÓN FINAL. – La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Tributaria.

-El contenido de este documento tiene carácter informativo y de ninguna manera debe considerarse como una asesoría legal o profesional, como tampoco se la puede relacionar como fuente para la toma de decisiones y/o acciones legales o empresariales-

Para una asesoría minuciosa no dude en contactarnos



Quito

📍 : Av. República N: E2-62 y Av. Atahualpa.
Edificio Prisma II: Piso 6 Oficinas 6A 6B
(Frente al Paso desnivel de Av. República)
Quito - Ecuador

Cuenca

📍 : Av. Gran Colombia 11-41
entre Tarqui y General Torres.
Cuenca-Ecuador